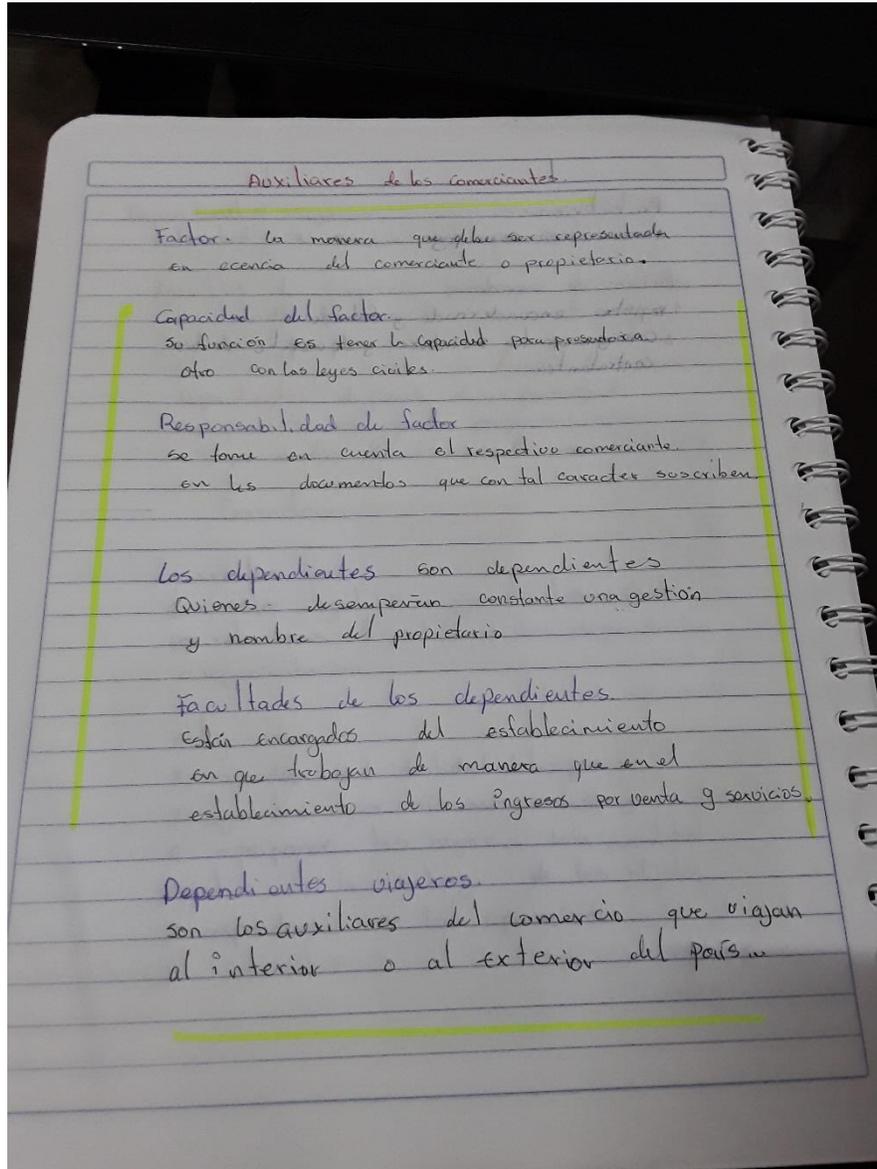


NOMBRE: ESPERANZA AGUILAR

ÁREA: DERECHO LABORAL



Los agentes de comercio:

El agente de comercio y hace lo en su nombre.
es lo que diferencia al distribuidor o representante
del agente independiente. ambos distribuidor y agente.

Los Corredores:

este es un auxiliar que se caracteriza de
forma independiente y tiene su propia empresa
habitualmente por impulso propio y inscrita
en el registro mercantil.

Comisionista. se puede provenir de un mandato
otorgado en escritura pública o de acto verbal o
escrito que debe estar conforme al reglamento
respectivo y luego inscribirse en el registro mercantil.